



**ALCALDÍA UNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 105 / SOLICITUD 100-2018 / 26-06-2018 / RESP. /09-07-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas del día nueve de julio de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "1- SE SOLICITA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN No. LP-01/2017. 2- SE SOLICITA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE LIBRE GESTIÓN No. LG-189/2017. 3- SE SOLICITA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DIMANANTE DE LOS DOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTES DETALLADOS. LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: BASES DE LICITACIÓN (INCLUYENDO PLANOS Y PRECIARIOS, DOCUMENTOS DE OFERTA PRESENTADOS POR LOS OFERENTES QUE PARTICIPARON (INCLUYENDO PRECIARIOS), INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES, CORRESPONDENCIA DEL CONTRATO, DOCUMENTOS DE CIERRE DEL CONTRATO"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó, gestiones internas antes las áreas de: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y la Dirección de Desarrollo Territorial, para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por IAIP. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literales "c", 30, 61, 66 y 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante: a) Que con base al Art. 30 de la LAIP, se proporciona copia simple en versión pública de la siguiente información: a) **EXPEDIENTE EN DIGITAL DE LOS PROCESOS: LICITACIÓN No. LP-01/2017 y LIBRE GESTIÓN No. LG-189/2017**, b) Referente al requerimiento sobre copia digital del expediente de



**ALCALDÍA UNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ejecución de contrato dimanante de los procesos de contratación **LICITACIÓN No. LP-01/2017** y **LIBRE GESTIÓN No. LG-189/2017**; al respecto se notifica que la Dirección de Desarrollo Territorial informó que, **no es posible por el momento hacer entrega de la información requerida, debido a que los expedientes se encuentran en custodia de la Corte de Cuentas de la República.** c) Para hacer entrega de la información referida en el literal "a", se requiere que se presente a esta **UAIP** con una memoria usb, ya que el peso de los archivos escaneados supera el límite de la capacidad de adjuntos permitido en el correo institucional. -----

1. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*

